



CONSEJO GENERAL
DE COLEGIOS OFICIALES
DE FARMACÉUTICOS

Buenas Prácticas en Farmacia Comunitaria en España

16

**Gestión de crisis sanitarias y
situaciones de emergencia
desde la farmacia comunitaria**

Este documento ha sido elaborado por el Grupo de Trabajo de Buenas Prácticas del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, compuesto por:

Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos: Luis Amaro, Rosa López-Torres, Teodomiro Hidalgo, Carmen Recio, Laura Martín y Tamara Peiró

Colegio Oficial de Farmacéuticos de Guadalajara: Ignacio José Romeo

Colegio Oficial de Farmacéuticos de Huelva: Fulvia Ronchel

Colegio Oficial de Farmacéuticos de Navarra: Marta Galipienzo

Colegio Oficial de Farmacéuticos de Palencia: José Luis Nájera

Colegio Oficial de Farmacéuticos de Zamora: Juan Prieto

Fundación Pharmaceutical Care: Mercè Martí

Sociedad Española de Farmacia Familiar y Comunitaria: Ana Molinero

El Pleno del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos aprobó la difusión de este documento en su sesión del 24 de abril de 2018.

Edita:

Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos

c/ Villanueva, 11 – 7ª planta. 28001 Madrid • congral@redfarma.org • www.portalfarma.com

Depósito Legal: M-14435-2018

Maquetación y Producción Gráfica: Comuniland, S.L.

© Copyright de los textos originales: Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, 2018. Reservados todos los derechos. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida ni transmitida en ninguna forma o medio alguno, electrónico o mecánico, incluyendo fotocopias, grabaciones o cualquier sistema de producción, sin la autorización por escrito de los titulares del copyright.

16

**Gestión de crisis sanitarias y
situaciones de emergencia
desde la farmacia comunitaria**

ÍNDICE

• Introducción	5
• Objetivo	5
• Procedimiento	6
• Anexos	9
• Diagrama de flujo del procedimiento para la gestión de crisis sanitarias y situaciones de emergencia desde la farmacia comunitaria	13
• Referencias	14

Introducción

Las crisis sanitarias y otras situaciones de emergencia pueden derivar tanto de desastres de origen natural¹, como estar provocados por el hombre² o deberse a epidemias de enfermedades transmisibles. Otros aspectos a considerar, que aumentan los riesgos para la salud pública, son la globalización, los viajes o el comercio internacional que contribuyen, principalmente, a la diseminación de enfermedades o vectores.

En cualquier caso, los efectos tienden a ser devastadores, afectando a la vida de miles de personas, en especial de mujeres, niños, ancianos y personas en situación de especial vulnerabilidad.

Gran parte de las crisis y situaciones de emergencia sanitaria se producen en países en vías de desarrollo que cuentan con una capacidad más limitada para prepararse y responder ante estas situaciones y, por tanto, tienen mayor impacto. No obstante, ningún país del mundo está libre de verse afectado por alguna situación de emergencia o crisis sanitaria.

Estas situaciones requieren de un plan de **prevención** y de **preparación**, una **respuesta** coordinada entre todos los agentes involucrados en la emergencia y de un plan de **recuperación** una vez haya pasado el evento que originó la situación.

Desde la perspectiva de la farmacia comunitaria, el farmacéutico es el profesional sanitario más accesible al ciudadano y tiene capacidad para participar en situaciones de crisis o emergencias sanitarias, antes, durante o después de las mismas. Debe ser especialmente relevante su participación en el almacenamiento, custodia y gestión de depósitos de medicamentos y productos sanitarios para garantizar la continuidad de suministro. Además, por su formación, experiencia y responsabilidades legales, el farmacéutico puede igualmente desarrollar otras intervenciones que permitan a la población afectada recibir la mejor asistencia sanitaria posible en esa situación de emergencia.

El presente documento recoge las recomendaciones necesarias para que los farmacéuticos comunitarios colaboren con las autoridades sanitarias, ONG, la Organización Farmacéutica Colegial, industria farmacéutica, distribución y otros agentes, ante situaciones de emergencia y crisis sanitarias, de tal modo que su participación pueda considerarse una buena práctica profesional.

Objetivo del procedimiento para la gestión de crisis sanitarias y situaciones de emergencia desde la farmacia comunitaria

- a) Determinar el papel del farmacéutico/farmacia comunitaria ante situaciones de emergencia y/o crisis sanitarias.
- b) Identificar las acciones necesarias para poder prepararse y ofrecer una respuesta que permita minimizar el impacto de la emergencia sobre los servicios farmacéuticos y reducir el riesgo para los pacientes.
- c) Plantear medidas de colaboración (gobierno, ONG, industria, distribución y otros agentes implicados) para aumentar la efectividad de la provisión de medicamentos y servicios farmacéuticos ante situaciones de emergencia.
- d) Ofrecer directrices para ayudar a los farmacéuticos a afrontar y actuar frente a situaciones de emergencia concretas.

¹ Inundaciones, tormentas, ciclones, huracanes, tifones, tornados, olas de frío, olas de calor, terremotos, tsunamis, volcanes, corrimientos de tierra, incendios, etc.

² Incendios, accidentes nucleares, vertidos tóxicos, conflictos armados –migraciones/refugiados–, terrorismo, accidentes de otra naturaleza con un elevado número de víctimas, calentamiento global, etc.

Procedimiento para la gestión de crisis sanitarias y situaciones de emergencia desde la farmacia comunitaria

Ninguna zona está libre de encontrarse, en un momento dado, en una situación de emergencia o ante una crisis sanitaria. Ante estas situaciones, los farmacéuticos deberán considerar los siguientes aspectos:

PREVENCIÓN

1. Análisis de riesgos o vulnerabilidad de la zona en la que se encuentra la farmacia:

el farmacéutico titular o el farmacéutico en el que se delegue esta actividad, identificará las posibles situaciones de emergencia que podrían afectar a la zona de influencia de la farmacia, al personal de la farmacia y a la provisión de medicamentos y servicios farmacéuticos que proporcionen.

En este análisis habría que considerar la probabilidad de que se produzca una determinada situación de emergencia, el impacto potencial sobre la farmacia, su personal y funcionamiento, los grupos de población que podrían verse más afectados, los tipos de recursos disponibles, así como el tiempo que se necesitaría entre que se recibiera la alerta por parte de las autoridades y el despliegue del procedimiento de emergencia preparado.

En nuestro país, cualquier farmacia es susceptible de verse envuelta en un incendio, una inundación por avería de una canalización, olas de calor/frío, tener que atender a población migrante derivada de crisis humanitarias o afrontar brotes epidémicos. Pero también existen zonas donde hay mayores posibilidades de producirse fenómenos como tornados (Cataluña, Islas Baleares, Comunidad Valenciana, Cádiz y Málaga), terremotos (Granada, Almería, Murcia, Pirineos, Galicia, Zamora e Islas Canarias), erupciones volcánicas (Girona, Ciudad Real, Almería, Murcia e Islas Canarias), accidentes nucleares (Burgos, Cáceres, Tarragona, Valencia y Guadaluajara) e inundaciones en zonas ribereñas, vaguadas, etc., más susceptibles por crecidas de ríos o por lluvias torrenciales, por ejemplo.

El análisis, por tanto, habría de ser específico por cada emergencia identificada³. No obstante, habrá emergencias que se producirán de forma súbita, para las cuales también habría que contar con un protocolo implementado.

PREPARACIÓN

2. Elaboración de procedimientos específicos para cada emergencia identificada:

el protocolo deberá basarse en los planes nacionales, regionales o locales⁴ que existan e incluirán un listado del personal de la farmacia involucrado en la respuesta inmediata, con sus datos de contacto y las acciones que cada uno desempeñará. Este listado tendría que basarse en la proximidad a la farmacia, las actividades que cada miembro del personal pueda desempeñar y los recursos que puedan aportar.

Los procedimientos deben incluir el plan de evacuación de la farmacia y punto de reunión, en el caso de que la emergencia se produzca durante el horario laboral.

Otros aspectos que deberían incluirse en estos procedimientos son la gestión específica de existencias, gestión de las comunicaciones, protección de los recursos materiales y humanos de la farmacia y contactos de interés (servicios de emergencias, autoridades, ONG, distribución farmacéutica, laboratorios, etc.).

Estos procedimientos deben ser conocidos por todo el personal de la farmacia y, en caso necesario, se debería proporcionar formación específica. Este último punto sería especialmente relevante en el supuesto de que, ante situaciones de emergencia, pudieran preverse cambios competenciales, como por ejemplo la posibilidad de proporcionar primeros auxilios, administrar vacunas, dispensación extraordinaria de medicamentos de prescripción, elaboración de fórmulas magistrales excepcionales, etc.

³ Como Anexo 1 se incluye unas recomendaciones específicas para determinadas emergencias que pueden producirse en España.

⁴ La página web de Protección Civil incluye información sobre riesgos específicos, medidas de autoprotección y prevención: <http://www.proteccioncivil.es/riesgos>

3. Establecimiento de medidas de contingencia y protección generales: el farmacéutico titular tendrá que garantizar en todo momento la seguridad del personal, de las instalaciones y de los recursos de la farmacia implementando todas aquellas medidas que sean necesarias. Para ello, debería, entre otras:

- Contratar un seguro que cubra aquellos desastres que pudieran producirse en la zona de influencia de la farmacia.
- Revisar las instalaciones de la farmacia para identificar posibles zonas “débiles” y reforzarlas en caso necesario.
- Revisar la existencia y funcionamiento de detectores de humo, extintores, salidas de emergencia, etc.
- Contar con elementos de protección como gafas, guantes, mascarillas, etc., disponibles para el personal de la farmacia.
- Crear áreas seguras de almacenamiento, por ejemplo, zonas elevadas para medicamentos o equipos electrónicos.
- Prever el uso de generadores y otras formas alternativas de electricidad en caso de cortes de suministro.
- Establecer métodos alternativos de comunicación (redes móviles, radio, etc.) que puedan permitir la comunicación en caso de caída de la red telefónica tradicional y planes de comunicación con la distribución, otras farmacias, pacientes, etc.
- Prever acceso remoto a datos y al sistema operativo de la farmacia y realización de copias de seguridad. Si fuera necesario, mantener registros en papel para aquellos datos o contactos más relevantes.
- Establecer un listado de medicamentos utilizados en situaciones de emergencia (**ver Anexo 2**), independientemente de los listados de existencias mínimas obligatorias legalmente establecidos y coordinar con la Administración, ONG, industria, distribución, etc., la gestión de las existencias según las necesidades particulares de la población. En caso que fuera necesario, establecer alguna medida de racionalización o priorización de las dispensaciones que permitiría minimizar el impacto de posibles desabastecimientos. En este sentido, en casos de emergencia o crisis sanitarias hay que prever posibles situaciones violentas o saqueos de medicamentos, por lo que el personal deberá estar prevenido ante tales situaciones.

4. Recepción de la alerta o verificación de la fase de emergencia: las autoridades serán, por lo general, las responsables de hacer llegar a la población los avisos y alertas específicos ante una situación de emergencia. Si bien esta información también puede difundirse a través de los medios de comunicación generales o redes sociales de fuentes oficiales.

RESPUESTA

5. Provisión de información y ayuda a los usuarios de la farmacia: durante los momentos iniciales tras la declaración de emergencia, es imprescindible la rapidez en la transmisión y garantizar el flujo de información. Los mensajes que se emitan deberán ser cortos, concisos, tranquilizadores y directos.

En el caso de la farmacia comunitaria, la provisión de información sobre medicamentos, aspectos generales sobre primeros auxilios y recursos sanitarios disponibles en la zona será fundamental, especialmente en zonas en las que no existan centros sanitarios o en las que, debido a la emergencia, no haya acceso momentáneo.

Es importante ofrecer información a la población para que, en la medida de lo posible, no acuda al centro de salud si no es imprescindible, evitando así la sobresaturación de centros y profesionales.

En estos momentos, el uso de pictogramas puede resultar de interés en caso de que existan barreras idiomáticas.

6. Gestión de existencias: para que durante y después de la emergencia la población pueda contar con la medicación que necesita. En este sentido habría que garantizar la calidad de los medicamentos⁵ dispensados, realizando una revisión de inventario, en especial de medicamentos que requieran el mantenimiento de la cadena de frío, en caso de que se produzca una interrupción del suministro eléctrico durante la emergencia, o medicamentos que requieran otras condiciones especiales de conservación.

5. En Bot PLUS existe información detallada sobre medicamentos con condiciones especiales de conservación (debajo de 25 °C, debajo de 30 °C, protegidos de la luz, en frigorífico, en congelador, que no deben refrigerarse o que no deben congelarse). <http://www.portalfarma.com/Profesionales/medicamentos/listados-medicamentos/Paginas/default.aspx>

Como se ha comentado con anterioridad, la gestión de existencias se hará de forma coordinada con todos los agentes implicados, para evitar duplicidades.

En situaciones de emergencia podría darse la situación, siempre que así se contemple en la legislación, de realizar la provisión de medicamentos y otros servicios farmacéuticos *in situ* o en otros puntos alternativos de provisión que pudieran necesitarse.

7. Provisión de servicios: la provisión de servicios farmacéuticos durante una situación de emergencia puede verse alterada. En estas situaciones es importante mantener registros y garantizar unos estándares de calidad y de confidencialidad similares a los que se tenían antes de la emergencia.

En situaciones de emergencia, además de las actividades habituales de una farmacia comunitaria, podría contemplarse, siempre previo reconocimiento de las autoridades, inclusión en las regulaciones pertinentes y formación previa del farmacéutico si fuera necesaria, la realización de tareas específicas en este tipo de situaciones como, por ejemplo:

- Realización de curas y administración de primeros auxilios.
- Administración de vacunas ante situaciones de epidemia/pandemia.
- Revisiones farmacoterapéuticas, incluyendo la gestión de la medicación. Así, por ejemplo, se podría contemplar la sustitución de medicamentos por alternativas terapéuticas en caso de medicamentos sustituibles, la interrupción de tratamientos o la prescripción de nuevos medicamentos que pudieran ser necesarios en este tipo de situaciones.
- Realización de pruebas de cribado o triaje para evaluar la necesidad de un nuevo medicamento o la derivación al médico.
- Atención a víctimas y familiares de las víctimas de un desastre.

RECUPERACIÓN

8. Restauración de las instalaciones y funcionalidad de la farmacia: tras la situación de emergencia, se trabajará en la limpieza, desinfección y reorganización de la farmacia, así como en la realización de las posibles reparaciones que fueran necesarias.

9. Evaluación de los efectos de la emergencia sobre el funcionamiento de la farmacia: el farmacéutico hará un análisis del funcionamiento de la farmacia durante la situación de emergencia y aplicará cualquier cambio que se identifique como necesario en los protocolos establecidos para la misma.

Anexo 1: Recomendaciones específicas ante situaciones de emergencia y crisis sanitarias

INCENDIOS: susceptible de afectar a cualquier farmacia.

- Garantizar que en la farmacia y en la zona circundante a la misma no existan materiales inflamables, vegetación, etc., que puedan ayudar a desencadenar o propagar un incendio. En la medida de lo posible, se intentarán utilizar materiales o recubrimientos ignífugos.
- En el caso de medicamentos o productos que puedan almacenarse en la farmacia de naturaleza inflamable o explosiva, se situarán en zonas seguras en las que pueda minimizarse el impacto en caso de incendio.
- Garantizar el acceso a hidrantes y bocas de incendio o conocer la localización de los mismos para dirigir a los equipos de emergencias en caso de incendio.
- En caso de que se produzca un incendio y afecte al personal de la farmacia o a usuarios de la misma que soliciten ayuda, hay que retirarse en la medida de lo posible del foco del incendio para evitar la inhalación de monóxido de carbono y otros productos derivados de la combustión que pueden causar lesiones en la vía aérea o broncoespasmo, y eliminar lo más rápidamente posible la ceniza de la piel y ojos.

INUNDACIONES: susceptible de producirse en cualquier farmacia por la rotura de una canalización de agua, ya sea en la propia farmacia o en las calles próximas, aunque existen determinadas zonas como riberas de ríos, vaguadas, etc., que son más susceptibles de inundarse por crecidas de ríos, lluvias torrenciales, etc.

- Comprobar si la zona en la que se sitúa la farmacia es una zona inundable. Si existe riesgo, colocar en un punto elevado medicamentos, equipos informáticos, paneles eléctricos, registros o documentación importante, etc. También sería recomendable en este caso utilizar materiales impermeables y contar con sistemas de drenaje para desaguar rápidamente en caso de inundación.
- Después de una inundación hay que limpiar cuidadosamente las instalaciones para evitar la aparición de hongos que pueden ser perjudiciales para la salud del personal de la farmacia y revisar medicamentos que pudieran haberse visto afectados por el agua para desecharlos.
- Después de las inundaciones (también después de tormentas o en olas de calor en zonas húmedas) puede aumentar la población de insectos en la zona, especialmente de moscas y mosquitos, por lo que es previsible un aumento en la demanda de repelentes y productos para el alivio de picaduras de insectos.

TORNADOS: Cataluña, Islas Baleares, Comunidad Valenciana, Cádiz y Málaga.

- En zonas propensas a la aparición de tornados, sería recomendable utilizar ventanas, materiales de construcción y diseños resistentes a vientos fuertes. Igualmente, sería interesante construir dentro de la farmacia una zona que sea de fácil acceso para el personal donde poder refugiarse durante el paso del tornado.
- Si lo anterior no fuera posible, habría que identificar las zonas que dentro de la farmacia puedan ser más seguras ante el impacto de un tornado.

TERREMOTOS: Granada, Almería, Murcia, Pirineos, Galicia, Zamora e Islas Canarias.

- En zonas sísmicas sería recomendable construcciones capaces de soportar el impacto de las ondas sísmicas, así como instalaciones eléctricas o para el suministro de agua que puedan resistir y evitar posteriores incendios o inundaciones.
- Todos los objetos pesados o que puedan ser propensos a caerse deberán colocarse en el suelo o lo más próximos al suelo, alejados de ventanas o vitrinas.
- Tras un terremoto, habrá que evaluar la resistencia de las instalaciones, la funcionalidad de los equipos informáticos, eléctricos, comprobar que no se haya producido una pérdida de gas, etc., antes de volver a la actividad diaria.

OLA DE CALOR: susceptible de producirse en cualquier farmacia.

- Instalar equipos de aire acondicionado o ventiladores en la farmacia. El uso de ventiladores sólo se recomienda si la farmacia está a una temperatura por debajo de los 35 °C ya que, de otro modo, aumentaría la sensación de calor.
- Utilizar cortinas o bajar las persianas en los momentos de mayor insolación en la farmacia y apagar las luces y equipos electrónicos que puedan desprender calor.
- Vigilar la temperatura del frigorífico y el correcto funcionamiento del termostato para asegurar que los medicamentos que necesitan mantener la cadena de frío se mantengan en un ambiente controlado durante la ola de calor.

- Disponer de bebidas, a ser posible frías, en todo momento para asegurar la correcta hidratación del personal de la farmacia, así como para poder ofrecer a algún usuario de la farmacia que pudiera presentarse con algún síntoma de deshidratación.
- Proporcionar descansos al personal para evitar agotamiento o golpes de calor.

ERUPCIÓN VOLCÁNICA: Girona, Ciudad Real, Almería, Murcia e Islas Canarias.

- Si fuera necesaria la evacuación de la farmacia, habrá que considerar trasladar los elementos y medicamentos que se consideren esenciales, lejos del perímetro de actividad volcánica, y desconectar los suministros de luz, agua y gas.
- Si no fuera necesaria la evacuación, habrá que cerrar ventanas y puertas, apagar los equipos de calefacción/aire acondicionado y mover las existencias a una zona interior que no tenga ventanas y que esté por encima del nivel del suelo y cuente con acceso a una línea telefónica o cualquier otra forma alternativa de comunicación.
- Las cenizas volcánicas son potencialmente peligrosas durante y después de la erupción volcánica, así que se recomienda el uso de mascarillas de protección y no ventilar las instalaciones hasta que las cenizas se hayan asentado. También se recomienda mantener lejos de estas cenizas los equipos electrónicos que se tengan en la farmacia.
- Durante las erupciones volcánicas también se liberan gases como el monóxido de carbono, dióxido de azufre, metano, sulfuro y fluoruro de hidrógeno, que son en su mayoría irritantes de las vías aéreas y pueden producir edema pulmonar, por lo que se recomienda utilizar igualmente mascarillas de protección.

OLA DE FRÍO: susceptible de producirse en cualquier farmacia.

- Durante la ola de frío es recomendable aislar o bloquear temporalmente ventanas y puertas, apagar los aparatos eléctricos que no sean esenciales para el correcto funcionamiento de la farmacia y contar con sistemas alternativos ante posibles cortes de electricidad.
- En las olas de frío habrá que vigilar ante posibles síntomas de hipotermia: temblores, pérdida de memoria, desorientación, etc., tanto del personal de la farmacia como de cualquier usuario que se presente.

ACCIDENTES NUCLEARES: Burgos, Cáceres, Tarragona, Valencia, Guadalajara.

- En caso de accidente nuclear, permanecer en interiores para evitar la exposición a partículas radiactivas.
- Sellar puertas y ventanas y evitar la ventilación.
- Contar con una pequeña despensa con conservas, productos congelados y agua embotellada, así como con linternas o fuentes alternativas de suministro de electricidad y luz.
- En caso de posible contaminación, el uso de agentes para proteger frente a ciertas partículas radiactivas vendrá determinado por las autoridades sanitarias.
- Emplear mascarillas, tapones para los oídos, gafas protectoras y guantes para minimizar en la medida de lo posible la exposición a la radiación.

INMIGRACIÓN/CRISIS HUMANITARIAS: especialmente en zonas de entrada de población inmigrante (costa de Andalucía e Islas Canarias, Ceuta y Melilla), así como grandes núcleos poblacionales de Cataluña, Comunidad Valenciana y Comunidad de Madrid.

- Consultar con las autoridades los indicadores básicos del estado de salud de la población migrante para prever las intervenciones a realizar y valorar las existencias de medicamentos que pudieran ser imprescindibles para esa población.
- Prever la provisión de información sobre medicamentos e información sanitaria en general y sobre recursos sanitarios disponibles en la zona para la población desplazada. El uso de pictogramas puede ser imprescindible en caso de existencia de barreras idiomáticas.

ATAQUES TERRORISTAS: susceptible de afectar a cualquier farmacia.

- Dar cobijo a cualquier persona que pueda verse perseguida por terroristas impidiendo el paso de los mismos a la farmacia, en la medida de lo posible y dando cuenta a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado del incidente que se esté produciendo. Es importante conocer previamente la ubicación de posibles salidas de emergencia y las vías de evacuación de las proximidades de la farmacia.
- Actuar con calma y transmitirla a las personas del entorno y, en su caso, alertar a otras personas para que no se aproximen a la zona. Llegado el caso, intentar ocultarse, junto a las personas que estén próximas.
- En caso de producirse víctimas, proporcionar los primeros auxilios a los heridos e informar a los servicios de emergencia sanitaria que acudan a la zona.
- Informar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado si se detectan personas sospechosas en la proximidad de la farmacia.

EPIDEMIAS: el riesgo de epidemias aumenta tras cualquier emergencia sanitaria o es en sí misma una emergencia. Es especialmente relevante la vigilancia en posibles zonas de entrada de agentes infecciosos como aeropuertos, puertos, pasos fronterizos, etc., o en lugares de fácil propagación como centros de salud, hospitales, centros sociosanitarios, prisiones, colegios, etc.

- El farmacéutico tendrá que conocer el número de casos confirmados que se necesitan para considerar una enfermedad como epidemia, así como conocer el número de pacientes afectados en la zona de influencia.
- Proporcionar a la población información sobre medidas de protección y aislamiento de enfermos.
- Proporcionar al personal de la farmacia las medidas de protección y control de propagación necesaria, incluyendo formación específica sobre lavado de manos frecuente, uso de soluciones hidroalcohólicas, desinfección de superficies, periodos de cuarentena, vías de transmisión, etc.

Anexo 2: Listado orientativo de medicamentos utilizados en situaciones de emergencia

1. Analgésicos y antipiréticos:

- Ácido acetilsalicílico
- Ibuprofeno
- Paracetamol
- Morfina

2. Antihistamínicos y antialérgicos:

- Difenhidramina
- Clorfenamina

3. Glucocorticoides:

- Dexametasona

4. Antiinfecciosos:

- Albendazol (antihelmíntico)
- Metronidazol

5. Antibacterianos:

- Amoxicilina
- Cloxacilina
- Trimetoprim
- Tetraciclina (oftálmico)

6. Antifúngicos:

- Ketoconazol
- Miconazol (tópico)

7. Antisépticos:

- Clorhexidina
- Povidona iodada

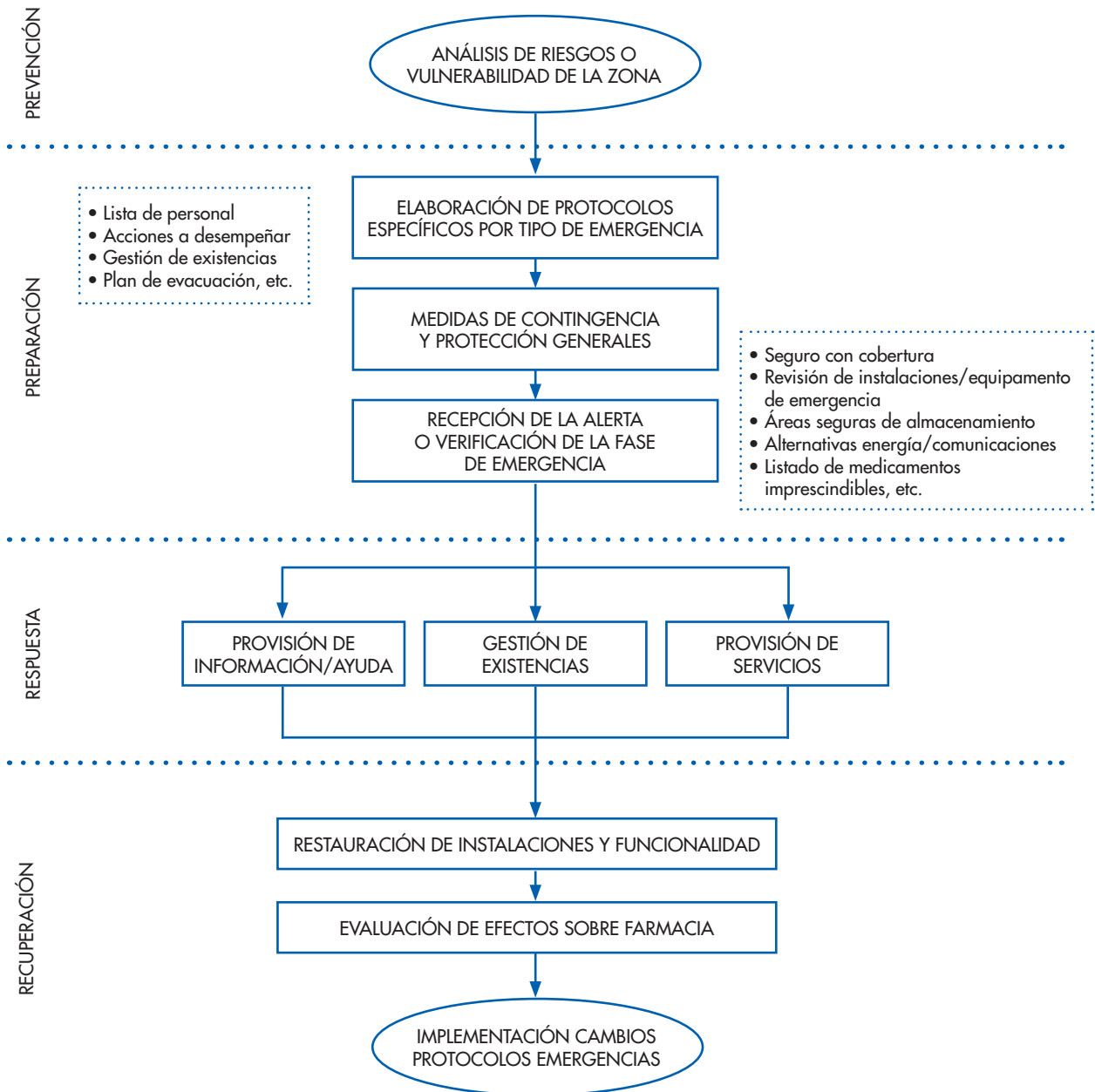
8. Broncodilatadores:

- Salbutamol
- Teofilina

9. Sistema digestivo

- Suero de rehidratación oral
- Loperamida
- Hidróxido de aluminio o de magnesio/carbonato cálcico
- Domperidona/metoclopramida

Diagrama de flujo de procedimiento para la gestión de crisis sanitarias y situaciones de emergencia desde la farmacia comunitaria



Referencias

- International Pharmaceutical Federation. Responding to disasters. Guidelines for pharmacy. La Haya. FIP. 2016. [Internet – consultado el 28 de febrero de 2018].
Disponible en: <http://www.fip.org/files/fip/publications/2016-07-Responding-to-disasters-Guideline.pdf>
- International Pharmaceutical Federation (FIP). Papel del farmacéutico en la gestión de desastres. La Haya. FIP. 2017. [Internet – consultado el 28 de febrero de 2018].
Disponible en: http://www.fip.org/www/uploads/database_file.php?id=388&table_id=
- Organización Mundial de la Salud. Marco de respuestas a emergencias. Washington. OPS. 2013. [Internet – consultado el 28 de febrero de 2018].
Disponible en: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/89604/1/9789275317853_spa.pdf?ua=1
- Organización Mundial de la Salud. Protocolos de evaluación sanitaria rápida en situaciones de emergencia. Ginebra 1999. [Internet – consultado el 28 de febrero de 2018].
Disponible en: <http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/42254/1/9243545159.pdf>
- Stephen Berman. Educación Pediátrica en Desastres (PEDS). Academia Americana de Pediatría. [Internet – consultado el 28 de febrero de 2018]. Disponible en: https://www.aap.org/en-us/advocacy-and-policy/aap-health-initiatives/Children-and-Disasters/Documents/peds-spanish_ALL.pdf
- Boletín Oficial del Estado. Resolución de 31 de mayo de 2017, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, para establecer el depósito estatal estratégico de medicamentos y productos sanitarios para emergencias y catástrofes. [Internet – consultado el 28 de febrero de 2018].
Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2017/06/12/pdfs/BOE-A-2017-6641.pdf>
- OMS. Documento de preguntas y respuestas del Programa de emergencias sanitarias de la OMS. [Internet – consultado el 28 de febrero de 2018].
Disponible en: <http://www.who.int/features/qa/health-emergencies-programme/es/>
- Preparación ante emergencias. FDA en español. [Internet – consultado el 28 de febrero de 2018].
Disponible en: <https://www.fda.gov/AboutFDA/EnEspanol/#emerg>
- Página web del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación: pueden consultarse las principales situaciones de emergencia según el país de destino. [Internet – consultado el 28 de febrero de 2018].
Disponible en: <http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/Paginas/inicio.aspx>
- Página web del Ministerio de agricultura, pesca y alimentación: www.mapama.gob.es/
- Página web de la Agencia Estatal de Meteorología: http://www.aemet.es/es/conocerlas/recursos_en_linea
- Página web de Protección civil: <http://www.proteccioncivil.es/>
- Página web de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo: <http://www.aecid.es/>



**CONSEJO GENERAL
DE COLEGIOS OFICIALES
DE FARMACÉUTICOS**